



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia con registro de entrada n.º 2025-E-RC-1407 , de fecha 14 de julio de 2025, de D. José Rafael Pérez Martín, con DNI ***6540**, en representación del Club Deportivo La Mondina con CIF G38964060 ; solicitando el abono de la subvención nominativa concedida en la Disposición Adicional de las Bases de Ejecución del Presupuesto único para este año 2025 del Ayuntamiento de Barlovento para sufragar gastos de funcionamiento, desplazamiento y organización de eventos deportivos.

Visto el informe de Secretaría- Intervención, dando cuenta de que en la Disposición Adicional Primera de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el año 2025, se contempla una subvención nominada por importe de 1.500,00 € para el Club Deportivo La Mondina; y que en la aplicación n.º 34100-47903, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2025, denominada “Subvención a actividades deportivas”, hay importe sin comprometer, suficiente para sufragar la aportación que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este Ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 1.500,00 € al Club Deportivo La Mondina con CIF G38964060, para gastos de funcionamiento, desplazamiento y organización de eventos deportivos, en la temporada 2025, que deben ser justificados antes del día 31 de marzo de 2025, que deberá ejecutar antes del 31 de diciembre de 2025 y justificar antes del 31 de marzo de 2026 presentando facturas y justificantes de pago de los gastos subvencionables.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintiuno de julio de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

